

RESOLUCIÓN 1544/2023, de 30 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y la Universidad Pública de Navarra para el despliegue del programa Prometeus en Navarra.

Por Resolución 943/2023, de 22 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y la Universidad Pública de Navarra para el despliegue del programa Prometeus en Navarra.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 29 de junio de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

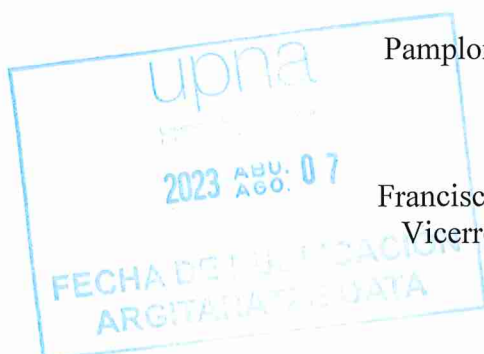
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y la Universidad Pública de Navarra para el despliegue del programa Prometeus en Navarra, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 30 de junio de 2023

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 943/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Convenio de Colaboración entre el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y la Universidad Pública de Navarra para el despliegue del programa Prometeus en Navarra".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Irene Ansa Eguileta

Ekaitz Irujo Compains

Marina Gil Ibarra

Itziar Garatea Labiano

Begoña Maqueda Cirauqui

Ramiro Gonzalez Martinez de Lecea

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 29 de junio de 2023

Presidente

Firmado digitalmente por
MARTINEZ VIRTO
LUCIA - DNI
44642788H
Fecha:
2023.06.29
17:21:03 +02'00'

Fdo.:

Vocal

Firmado digitalmente por
SANCHEZ
SALMERON VICTOR -
47094486P
Fecha: 2023.06.29
17:56:17 +02'00'

Fdo.:

Secretario

Firmado digitalmente
por 44612791J MARIA
BEGOÑA PEREZ (R:
Q3150012G)
Fecha: 2023.06.30
17:08:53:50 +02'00'

Fdo.:

